



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato
Dirección Desarrollo Comunitario - OPD
Pablo Guillermo González Mondaca

Decreto Exento N° **1601** /

Vallenar 26 MAR 2014

Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Abogado, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario. Resolución N° 1.600 de la Contraloría Regional de la Republica.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Pablo Guillermo González Mondaca** Rut N° 12.588.406-7. El cual se transcribe a continuación:

PRIMERO: La Municipalidad de Vallenar en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Pablo Guillermo González Mondaca** para cumplir con el cometido específico que más adelante se indica.

SEGUNDO: Don (ña) **Pablo Guillermo González Mondaca** prestará servicios en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, cumpliendo las siguientes Funciones:

Abogado:

- Asumir la defensa jurídica de aquellos casos de niños, niñas y jóvenes que ingresan a la OPD.
- Interponer medidas de protección y realizar sus seguimientos.
- Realizar la calificación de casos que ingresan a la OPD, en conjunto con otros profesionales.
- Promover la articulación de un trabajo en red, integrando los circuitos del área jurídica.
- Colaborar con las sistematizaciones de la información mensual y trimestral del Proyecto OPD.
- Solicitud de querrelas al SENAME regional en caso de ser necesario.
- Capacitar a los sectores: Salud, educación y organizaciones comunitarias en la responsabilidad legal y social de denunciar.
- Participación en las mesas de trabajo infancia-adolescencia intersectorial.
- Entregar instrumentos y listados de asistencia a educadora comunitaria para ingresar a SENAIFO.
- Apoyar el Área de gestión comunitaria.

en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario.

TERCERO: La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto Correspondiente a **114-05-01-071 OPD SENAME**.

CUARTO: La Municipalidad cancelara a don (ña) **Pablo Guillermo González Mondaca** un honorario total mensual de \$ **698.064.- Impuesto Incluido**. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

QUINTO: La Jornada de trabajo será de 22 horas semanales (Media Jornada).

SEXTO: El Funcionario antes mencionado dependerá para todos los efectos de control de la Dirección Desarrollo Comunitario.

SEPTIMO: El incumplimiento de su cometido específico facultará a la Municipalidad previo Informe de la Dirección encargada del Control de trabajo, para el término de inmediato de su Contrato.

El presente contrato no establece entre las partes ningún tipo de relación de Subordinación ni dependencia; se señala que este tipo de convenio no se encuentra regido por las normas del Código del Trabajo.

Tendrá derecho a 06 días de Permiso Administrativo Anual y a 15 días de Feriado Legal en el año **Calendario**.

OCTAVO: Para todos los efectos legales y los que deriven del presente Contrato, las partes fija su domicilio en Vallenar.

NOVENO: El presente contrato 01 de Marzo del 2014 al 31 de Marzo del 2014.

DECIMO: El presente Contrato se Firma en cuatro ejemplares quedando uno en poder del Interesado y los otros en poder de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/leam.